

Establecimientos públicos

Todo los habitantes de la república estar obligados a cuidar, mejorar y conservar su salud personal familiar y comunitario así como las condiciones de salubridad de medio ambiente en que viven y desarrollan sus actividades y establecer las disposiciones relacionadas a la salud incluyendo alimentos establecimientos y expendios de alimentos el código consta de 40 leyes que garantizan el acceso de a la salud de forma universal permanente oportuna eficaz y eficiente.

